



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

009515 14 JUN 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0324 del 8 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la ibidem y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 7 de junio de 2023, expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que la señora **ROCÍO DEL PILAR CONTRERAS CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.917.845**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ROCÍO DEL PILAR CONTRERAS CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.917.845**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **ROCÍO DEL PILAR CONTRERAS CORREA** el contenido de la presente Resolución.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

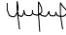



AURORA VERGARA FIGUEROA

Aprobó: Claudia Jineth Álvarez Benítez – Secretaria General 

Revisó: Constanza Pardo García – Subdirectora de Talento Humano 

Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General

Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento 

Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 975